



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

## ACUERDO REGIONAL N° 271-2019-GRJ/CR

## POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, Sesión Ordinaria celebrada a los 21 días del mes de Mayo de 2019. dado en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

## **CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia:

Que, el Artículo 39º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los Artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

Que, con Oficio N° 365-2019-GRJ-GR. Asunto: Autorización para Viaje al Extranjero. Suscrito por el Dr. Vladimir Roy Cerrón Rojas; para participar en el Encuentro Latinoamericano de Gobiernos Locales y Democracia Participativa que se realizará del 03 al 11 de junio del presente año, en la ciudad de Caracas - Venezuela.

Que, de acuerdo al Reglamento Interno de Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR, articulo 25 literal u) es atribución del Consejo Regional autorizar los viajes del Gobernador Regional que va en representación de su Gobierno.

El Consejo Regional con el voto de la MAYORÍA de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

## ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPENSAR, el trámite documentario del Oficio N° 365-2019-GRJ-GR.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR, el viaje del Gobernador Regional como representante del Gobierno Regional Junín, para participar en el Encuentro Latinoamericano de Gobiernos Locales y Democracia Participativa, que se realizará del 03 al 11 de junio del presente año, en la ciudad de Caracas - Venezuela.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 21 días del mes de Mayo del año dos mil diecinueve.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJENO DELEGADO

REG. Nº 3367062 EXP. Nº 2292395 ARCOS GALVÁN

CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN SILVIA